

Expediente: 5157/24
Carátula: QUINTEROS RAMONA DEL VALLE Y OTRO C/ CARDOZO JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARDOZO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO/A
27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5157/24



H101011845049

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: QUINTEROS RAMONA DEL VALLE Y OTRO c/ CARDOZO JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5157/24

FECHA DE INICIO: 31/07/2024

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza JOSE ANTONIO CARDOZO (DNI: 27016216): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.